



Enfermería Global

E-ISSN: 1695-6141

eglobal@um.es

Universidad de Murcia

España

Seva Llor, Ana Miriam

NECESITÁBAMOS LA REFORMA UNIVERSITARIA Y HA LLEGADO BOLONIA

Enfermería Global, vol. 8, núm. 3, octubre, 2009, pp. 1-4

Universidad de Murcia

Murcia, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=365834753026>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



ISSN 1695-6141

Nº 17

Revista electrónica cuatrimestral de Enfermería

Octubre 2009

www.um.es/eglobal/

MISCELÁNEA

NECESITÁBAMOS LA REFORMA UNIVERSITARIA Y HA LLEGADO BOLONIA

WE NEEDED THE UNIVERSITY REFORM AND BOLONIA HAS ARRIVED

*Seva Llor, Ana Miriam

*Lcda. en Enfermería. Lcda. en Antropología. Hospital de la Vega Baja. Orihuela. Alicante.

Palabras clave: Reforma universitaria, Espacio Europeo de Educación Superior, Créditos ECTS, Competencias.

Keywords: University Reform, European Space of Higher Education, ECTS credits, Competencies

RESUMEN

Análisis de los cambios que se van a llevar a cabo con la introducción de la reforma de los nuevos estudios universitarios que generaliza el Sistema Europeo de Créditos (ECTS), la Estructura de los Estudios en dos niveles y tres tipos de títulos (grado, master y doctorado) y la adopción del Suplemento Europeo al Título (DS).

La implantación de este nuevo modelo docente en la universidad española está generando una nueva división y duración de las etapas educativas (reforma estructural), una nueva definición, desarrollo y diseño del currículum (reforma curricular) y unas nuevas condiciones de desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje, debido a los créditos ECTS (reforma educativa).

ABSTRACT

Analysis of the changes that will be carried out with the introduction of reform in new university studies that generalize the European Credit System (ECTS), the structure of studies in two levels and three types of degrees (bachelors, masters and PhD.) and the adoption of a European Supplement to the degree (DS).

The implementation of this new educational model in Spanish Universities is creating a new division and duration of the educational phases (structural reform), a new definition, development and curriculum design (curricular reform) and new development conditions of teaching-learning processes due to ECTS credits (educational reform).

He aquí una evidencia de la maravillosa complejidad del ser humano: siendo un animal de hábitos y costumbres, vive y se desarrolla en una sociedad de cambios y transformaciones continuas que le exigen una adaptación permanente a su entorno, caracterizado por la relación entre el orden, el desorden y la organización. Y en este momento le ha llegado el turno a la educación (que con la sanidad, constituyen los dos pilares fundamentales de una sociedad), concretamente a la educación universitaria y, por supuesto, en este proceso no podían faltar los dos tipos de cambios definidos por Paul Watzlawick en 1976 (junto con John Weakland y Richard Fisch), los cuales son fácilmente identificables.

El cambio 1 o cambio de primer orden, tiene lugar dentro de un determinado sistema que en sí permanece inmodificado. Los parámetros individuales varían de manera continua pero la estructura del sistema no se altera. Se cambia sin cambiar.

Es innegable que la universidad necesita y reclama urgentes, profundas y drásticas reformas porque no es rentable. Precisa de una constante inversión en materiales, recursos e infraestructuras docentes e investigadoras. Algunos docentes han sido conscientes de las deficiencias existentes en los planes de estudio, en sus métodos pedagógicos, en sus técnicas didácticas y en sus resultados sociales, que es donde revierte su trabajo, y han sido muchos los que han logrado reciclarse, de forma extremadamente difícil, empleando nuevas herramientas metodológicas y diversos recursos, para así alentar su nueva concepción de los profesionales.

Por su parte, muchos estudiantes han ejercido su rol de forma respetuosa, considerando el tiempo de estudio como su trabajo y no dejándose influenciar por la realidad del sistema laboral que en ciertas ocasiones, recompensa al vago, al pícaro y al trepa.

El cambio 2 o cambio de segundo orden implica la remodelación del sistema mismo. Éste cambia cualitativamente y de una manera discontinua. Se producen modificaciones en el conjunto de reglas que rigen su estructura u orden interno, iniciándose así un proceso de desarrollo de nuevas fórmulas, pautas relacionales y comunicacionales. Esta situación está ocurriendo desde que los Ministros de Educación de la Unión Europea, firmaron en junio de 1999 la Declaración de Bolonia y desde entonces, las universidades europeas están realizando un gran esfuerzo por unificar sus programas educativos. Este proceso de armonización de la enseñanza universitaria en Europa, generando el Espacio Europeo de Educación Superior, se conoce como el "Plan de Bolonia" y supone para España un cambio radical de su sistema universitario, puesto que se generaliza el Sistema Europeo de Créditos (ECTS), la Estructura de los Estudios en dos niveles y tres tipos de títulos (grado, master y doctorado) y la adopción del Suplemento Europeo al Título (DS).

La implantación de este nuevo modelo docente en la universidad española está generando una nueva división y duración de las etapas educativas (reforma estructural), una nueva definición, desarrollo y diseño del currículum (reforma curricular) y unas nuevas condiciones de desarrollo de los procesos de enseñanza – aprendizaje, debido a los créditos ECTS (reforma educativa). En este punto, es importante aclarar, que el trabajo de un estudiante a tiempo completo a lo largo de un año académico se va a medir con 60 créditos ECTS, que incluyen clases teóricas, clases prácticas, seminarios, tutorías, trabajos de campo, prácticas en laboratorios, horas de estudio, exámenes u otros tipos de evaluaciones...

Los estudios de enfermería, por ejemplo, quedan entonces estructurados con el grado (con un total de 240 créditos ECTS en cuatro años), el master (60 créditos ECTS) y el Doctorado (con 300 créditos cursados).

A partir de ahora, se tendrá que formar a los profesionales enfermeros en competencias (habilidades, aptitudes y conocimientos) en vez de solamente en conocimientos como antaño. Se han definido tres tipos de competencias: las genéricas, las específicas y las curriculares.

Las competencias genéricas engloban las competencias instrumentales (habilidades cognitivas, capacidades metodológicas, destrezas en lenguaje, manejo de recursos, tecnologías...), las interpersonales (habilidades individuales en expresión, crítica, destreza social, relación interpersonal, trabajo en equipo...) y las sistémicas (combinación de destrezas y habilidades en entendimiento, sensibilidad y conocimiento).

Las competencias específicas vienen descritas según la disciplina, es decir, las enfermeras tendrán que estar capacitadas para informar y educar al paciente y a la familia, planificar actuaciones, desarrollar el pensamiento crítico, establecer relaciones eficaces e identificar necesidades del paciente, manejar y adecuar la utilización de recursos, tomar decisiones, gestionar el tiempo y priorizar acciones, desarrollar la comunicación, trabajar en equipo y actuar para elevar el nivel de calidad.

Las competencias curriculares se relacionan con las materias de la carrera para permitirle al alumno ser un profesional con capacidad ético/legal, para prestar y gestionar los cuidados y desarrollar la profesión. Se mejorará la versatilidad de los futuros trabajadores y, por tanto, se incrementarán sus posibilidades para encontrar sucesivos empleos a lo largo de su vida laboral. Mediante la adquisición de conocimientos teóricos-prácticos se coordinarán las materias y se unificarán los contenidos curriculares para obtener una aplicabilidad práctica bio-psico-social. Todas estas acciones que se derivan del Plan de Bolonia tienen como objetivo principal, facilitar e incrementar el intercambio de estudiantes y profesores en los países de la Unión, adaptando el contenido de los estudios a las demandas sociales. La universidad toma de la sociedad la inversión de recursos humanos, materiales y de infraestructuras y debe retornarle estudiantes cualificados.

Habrá personas que todavía se pregunten por qué se ha generado tanto revuelo con Bolonia si era tan ansiada una reforma universitaria. Hacen bien, puesto que es un error creer que este proceso sólo afecta a la comunidad universitaria. Va a afectar de manera muy directa a todo el mundo. No se equivoquen, la Universidad es producto de la sociedad que la genera y es obvio que se ve influenciada por su proceso de transformación. Si hoy la dinámica mundial gira en torno a la Economía de Mercado y se ha desarrollado la Sociedad de Mercado, entonces es lógico pensar, que se necesite una universidad totalmente mercantilizada. Los que se han aprovechado de esta situación decidiendo sobre el rumbo del mundo académico, han sido individuos que disponen de poder, sin tener relación con la academia pero aconsejados por académicos que no han sabido desarrollar su rol, debido a la ceguera del poder.

Mientras se iban viendo ciertos movimientos, la mayoría de los profesores como de los estudiantes continuaron sin reaccionar, ni exigir un debate dentro de la comunidad universitaria sobre su situación. Es muy tentador apuntar aquí, si no tenemos lo que nos merecemos.

Nuestra realidad social nos muestra que no hay progreso sin cambios y sin crisis: la realidad se construye. Esta es la fórmula. Cambiar no es fácil y es necesaria la resistencia a los cambios, pero si no cambiamos limitamos nuestras posibilidades de mejorar. Y si no mejoramos, corremos el riesgo de estancarnos o empeorar. ¿Ha quedado claro?

ISSN 1695-6141

© COPYRIGHT Servicio de Publicaciones - Universidad de Murcia